



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333059
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

La Nota N° 2581/2011, en la que la arquitecta **Miriam Gladis LIBORIO** solicita autorización para colaborar en el Asesoramiento Metodológico de los Trabajos de Final de la Carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico" de la Universidad Blas Pascal, y en el IPEM N° 101, durante el corriente año lectivo; Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente revista en un cargo, por concurso, de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA II-A**, con carga anexa en **ARQUITECTURA I-B**,

Que, oportunamente, la Comisión de Vigilancia y Reglamento solicitó a la arquitecta **LIBORIO** que explicitara la actividad, cantidad de horas que demandaría y la existencia o no de convenios entre las Instituciones mencionadas y la UNC,

Que en virtud del informe aportado, la misma Comisión emitió un despacho, aconsejando denegar la solicitud,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Denegar la solicitud de la Profesora **Miriam LIBORIO (Leg. 26358)**, en el que pide autorización para colaborar en el asesoramiento metodológico de los trabajos de final de la carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico de la Universidad Blas Pascal, dado que la solicitante no especifica ni adjunta convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Blas Pascal.-

ARTÍCULO 2º.- Denegar la solicitud en referencia a la actividad de dictado de la asignatura EDUCACION TECNOLOGICA en el IPEM N° 201 por no encuadrarse dentro de las actividades compatibles con un cargo de Dedicación Exclusiva según Ordenanza del H.Consejo Superior N° 5/00.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 334 /11.-